



REF: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO DE "COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION", ADMINISTRADO POR COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 23 JUL 2012

RESOLUCION EXENTA N° 300

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**" y los acuerdos adoptados en Asamblea de Aportantes celebrada con fecha 3 de abril de 2012, ante don Andrés Keller Quitral, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago don Andrés Rubio Flores.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

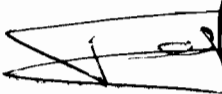
RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo de Inversión denominado "**COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION**", administrado por COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, consistentes en modificar los artículos 9°, 10°, 10° BIS y 11° relativos a Política de Inversión de los Recursos del Fondo. Asimismo se modifica el artículo transitorio del reglamento interno del fondo de inversión.

Cúmplase con lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos ingresados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE

